

Cuestión Previa

EL Perú está atrasado en el desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC)

La tarifa de energía en el Perú es más cara que en Chile a pesar de disponer del Gas de Camisea que tiene un precio reducido y controlado por contrato.



1.6. DESPACHO EN EL DÍA DE MÁXIMA POTENCIA COINCIDENTE AGOSTO 2024

- Día de Máxima potencia coincidente (sin considerar la exportación): 20 de agosto de 2024 a las 18:45 horas.

- Valor de Máxima potencia coincidente: 7 447,275 MW

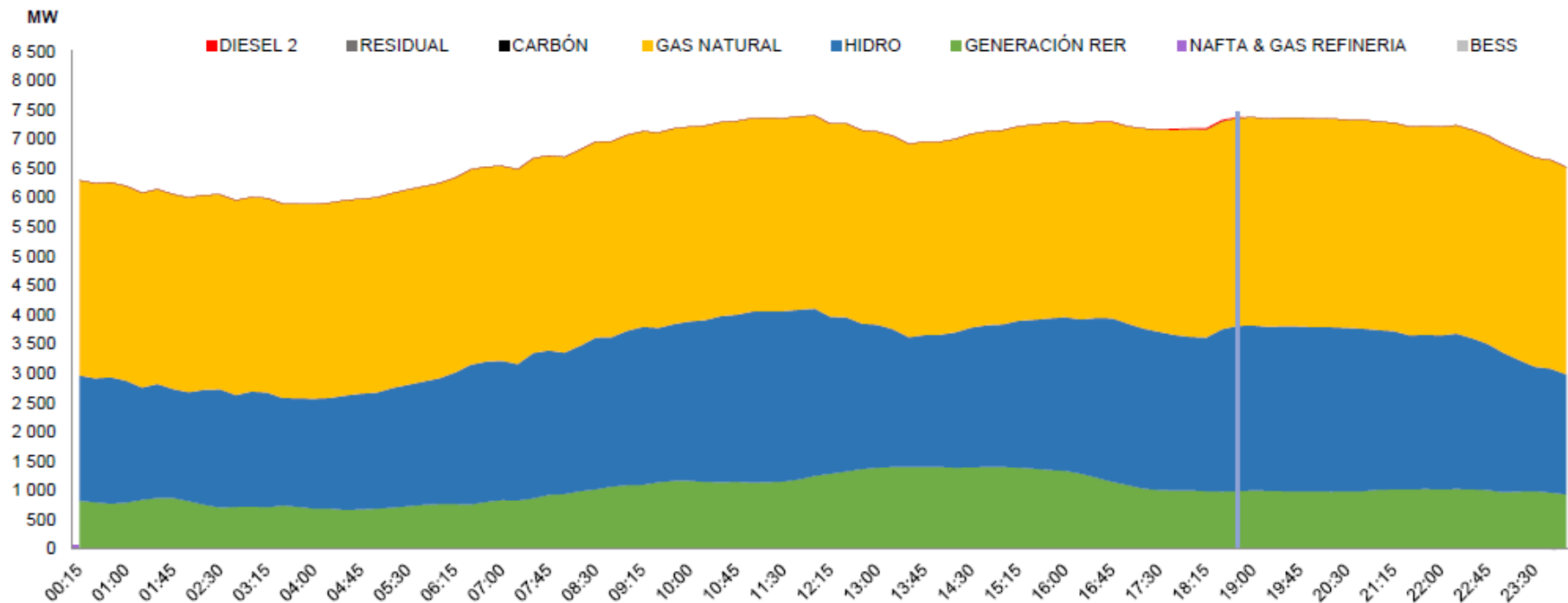
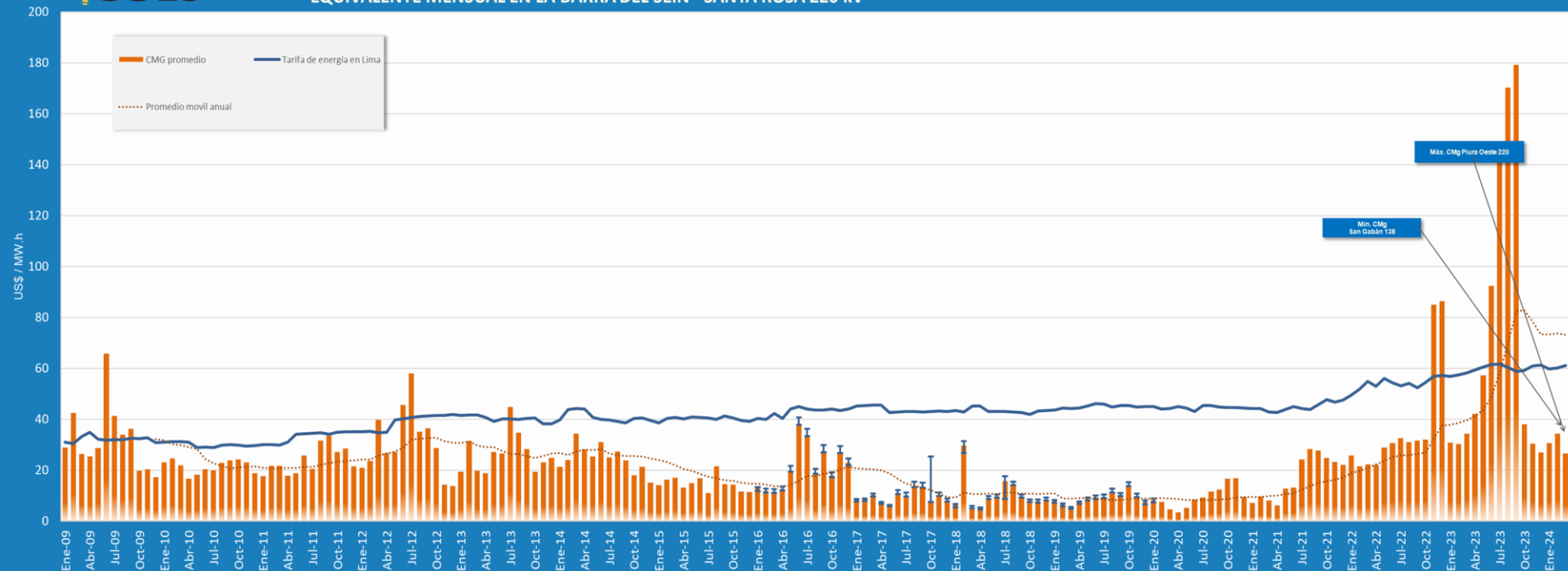


Gráfico N°4: Cobertura del tipo de recurso energético en el diagrama de carga del día de máxima potencia coincidente agosto 2024

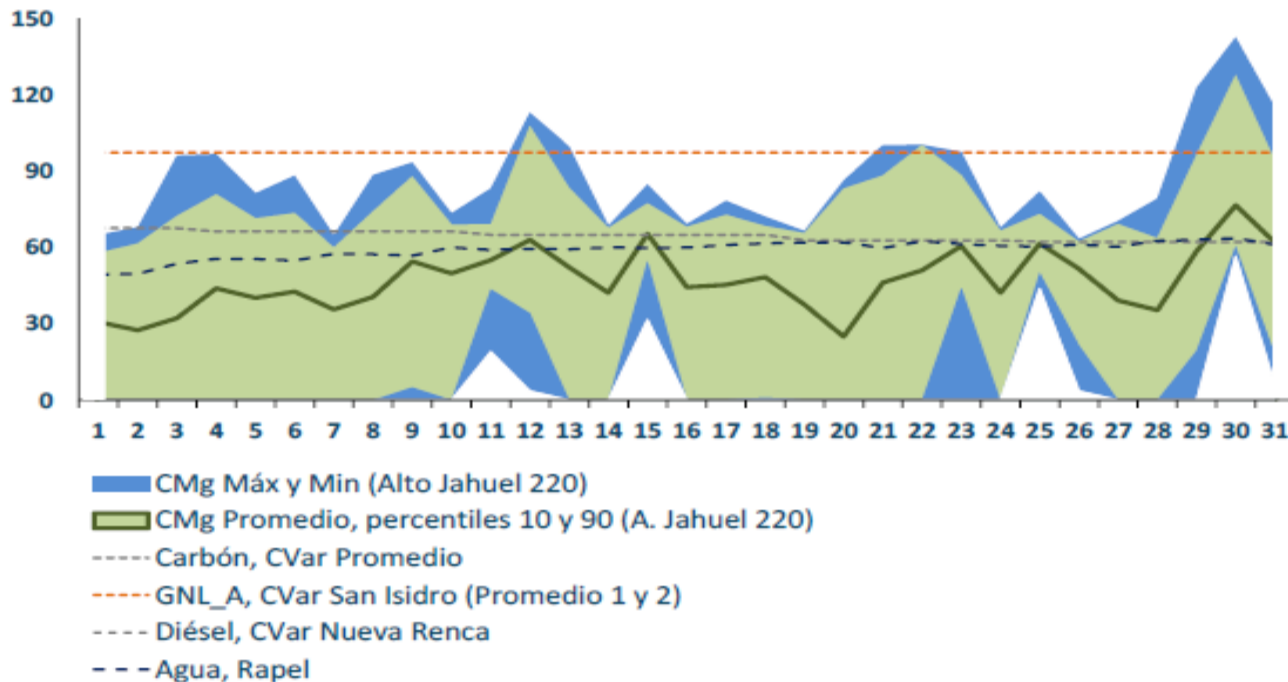
COSTO MARGINAL PROMEDIO Y PRECIO DE ENERGÍA EN BARRA REGULADO EQUIVALENTE MENSUAL EN LA BARRA DEL SEIN - SANTA ROSA 220 kV



	Licitaciones	S/.44.06	
	Regulado	S/. 5.44	
Generación (G)		S/. 49.50	49.5%
(Producción de electricidad)			
	Regulado		
	(Transmisión propiamente dicha: SPT, SGT, SST y SCT)	S/. 8.50	
	Otros conceptos cobrados	S/.12.80	
Transmisión (T)		S/. 21.30	21.3%
(Transporte de electricidad)			
	100% Regulado:		
	Inversión	S/.21.61	
	Operación y mantenimiento	S/. 7.590	
Distribución (D)		S/. 29.20	29.2%
(Distribución de la electricidad)			
Total del recibo del luz		S/.100.00	100%
(Referencia: usuarios domiciliados de			

Figura 1.5:
Principales costos variables y costo marginal promedio diario de junio para Alto Jahuel 220kV

Fuente: CEN



Costo Marginal promedio diario (USD / MWh) de la Barra Santa Rosa 220 kV

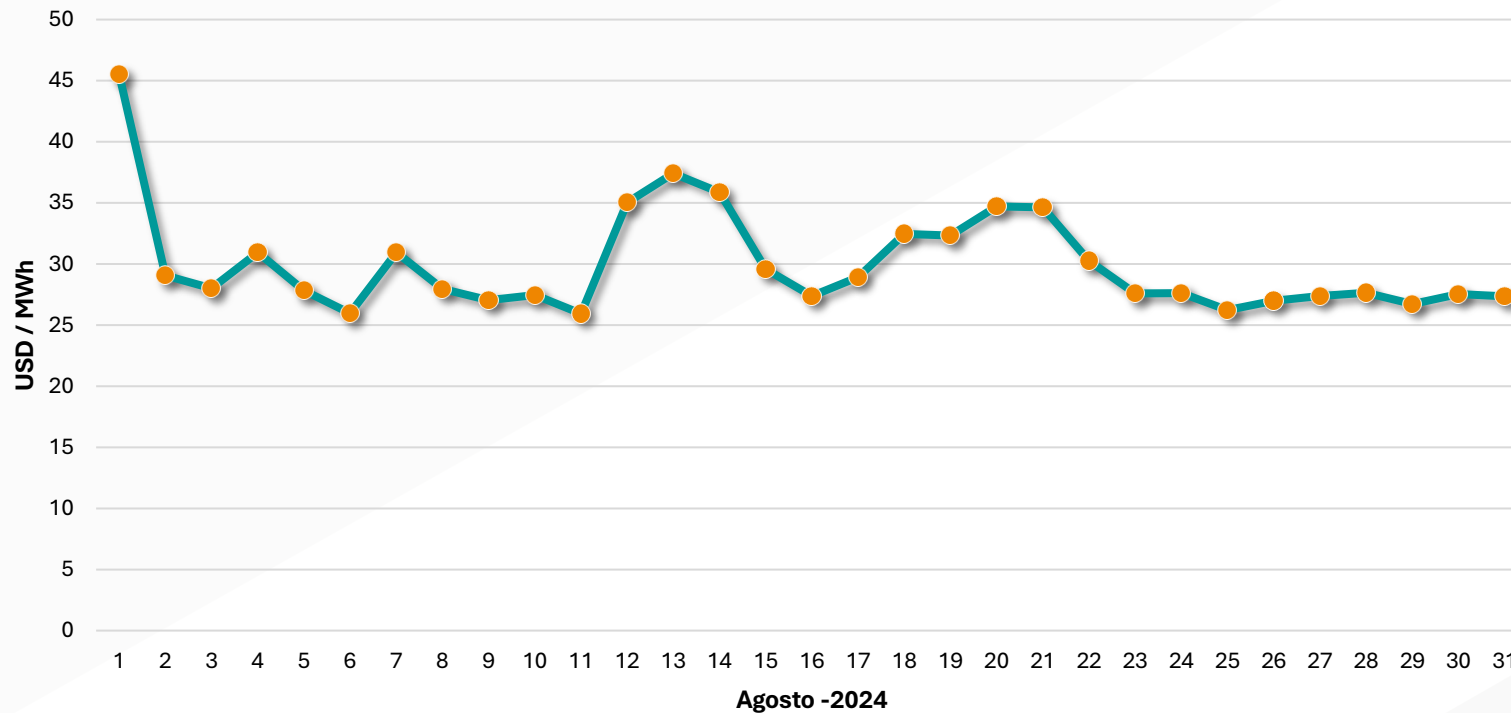
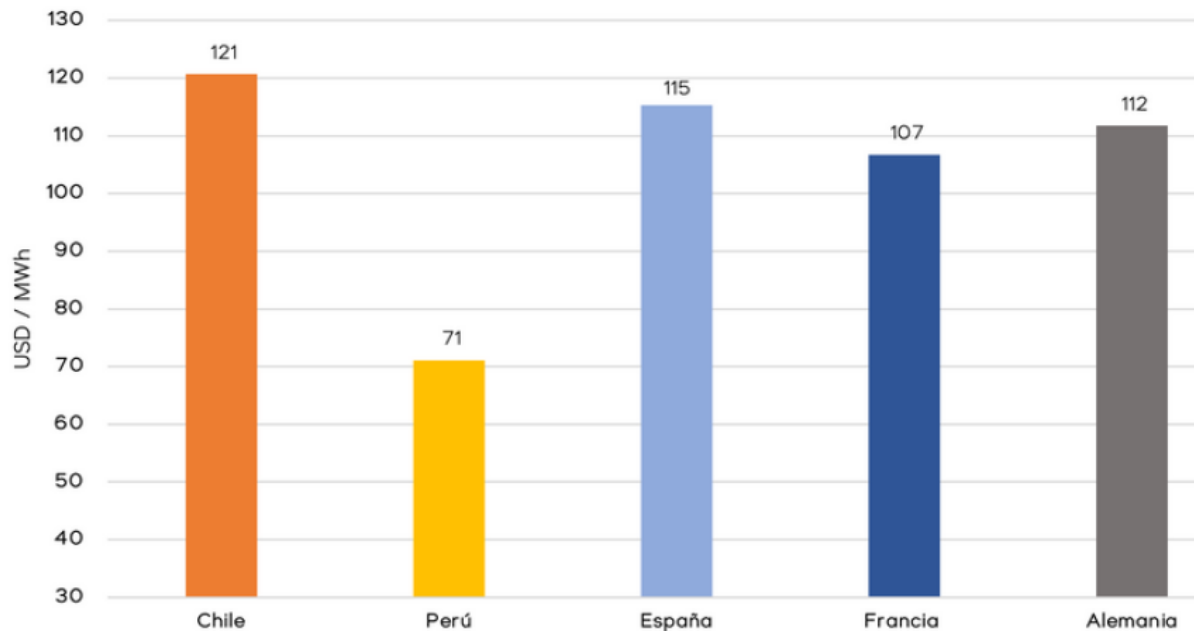


Figura 1: Comparación internacional de precios finales a clientes eléctricos de gran consumo para el año 2023 en USD/MWh



Chile tiene costos promedio totales de suministro eléctrico 70% más altos que en Perú, 13% más que en Francia, 8% más que en Alemania y 5% más que en España.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de OSINERGMIN (Perú) y AEGE (España)

¿Hay Barreras para que las ERNC consigan contratos?

Según la Ley 28832:

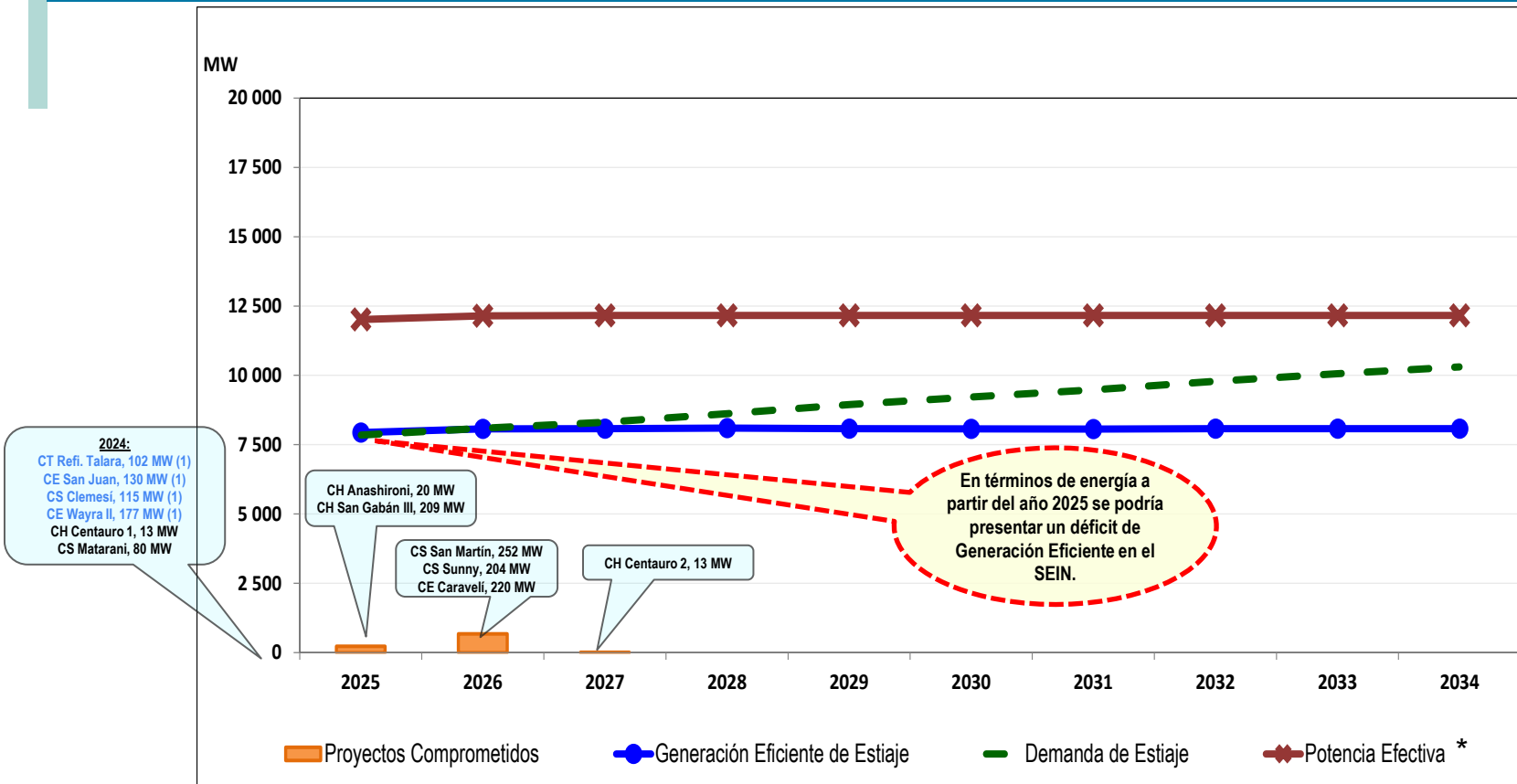
- Necesidad de potencia firme para poder contratar. Las centrales solares no tienen potencia firme en la práctica.
- Obligación de ofertar por las 24 hrs para el caso de las Licitaciones de las Distribuidoras destinadas al Mercado Regulado (doméstico).

El núcleo del PL en debate plantea eliminar las barreras:

- Permitir la contratación separada de potencia y energía
- Disponer que las distribuidoras acepten ofertas en bloques horarios en sus licitaciones.

ESCENARIO DE DEMANDA MEDIO:

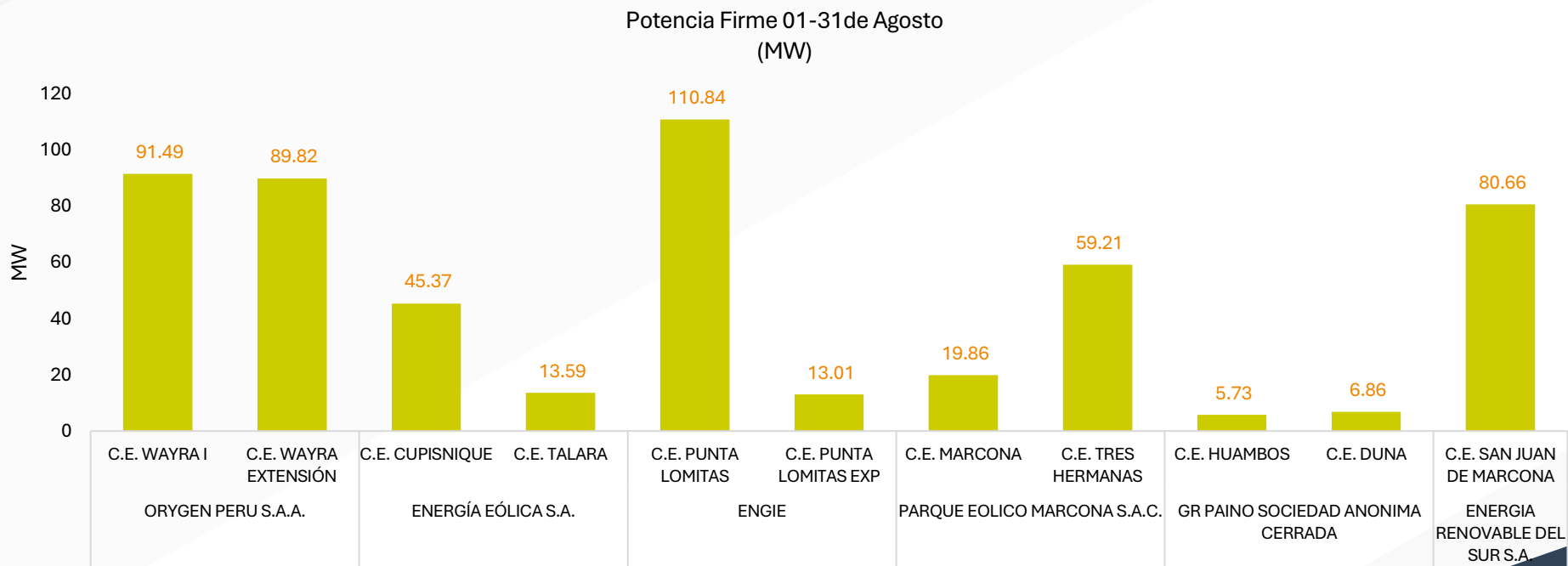
Balance de Oferta de Generación Eficiente vs. Máxima Demanda en hora punta de Estiaje



(1) Ingresó en Operación Comercial al SEIN

* En las centrales hidroeléctricas se considera de manera aproximada la potencia disponible que pueden aportar en época de estiaje.

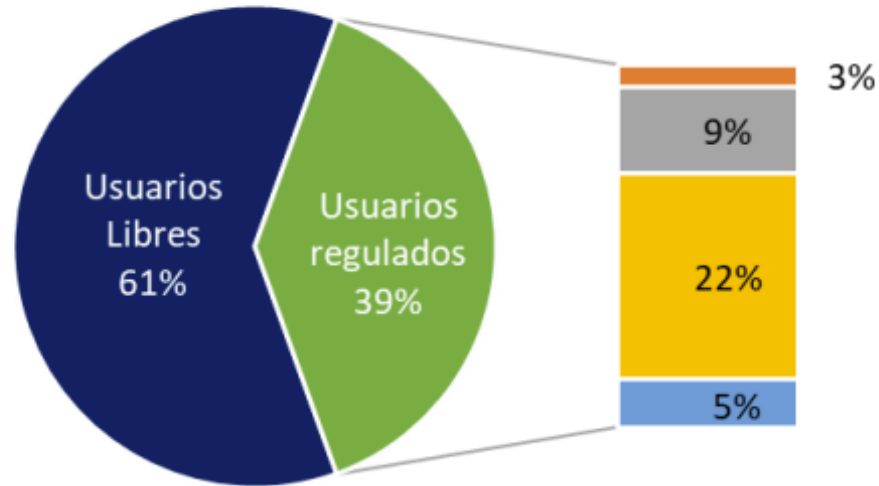
Potencia Firme de las Centrales Eólicas en Operación



Contratos de largo plazo (PPA)

Demanda eléctrica por tipo de usuario

2021-2T: 23,701.1 GW.h



■ Usuarios Libres
■ Residencial

■ Alumbrado público
■ Industrial regulado

■ Comercial

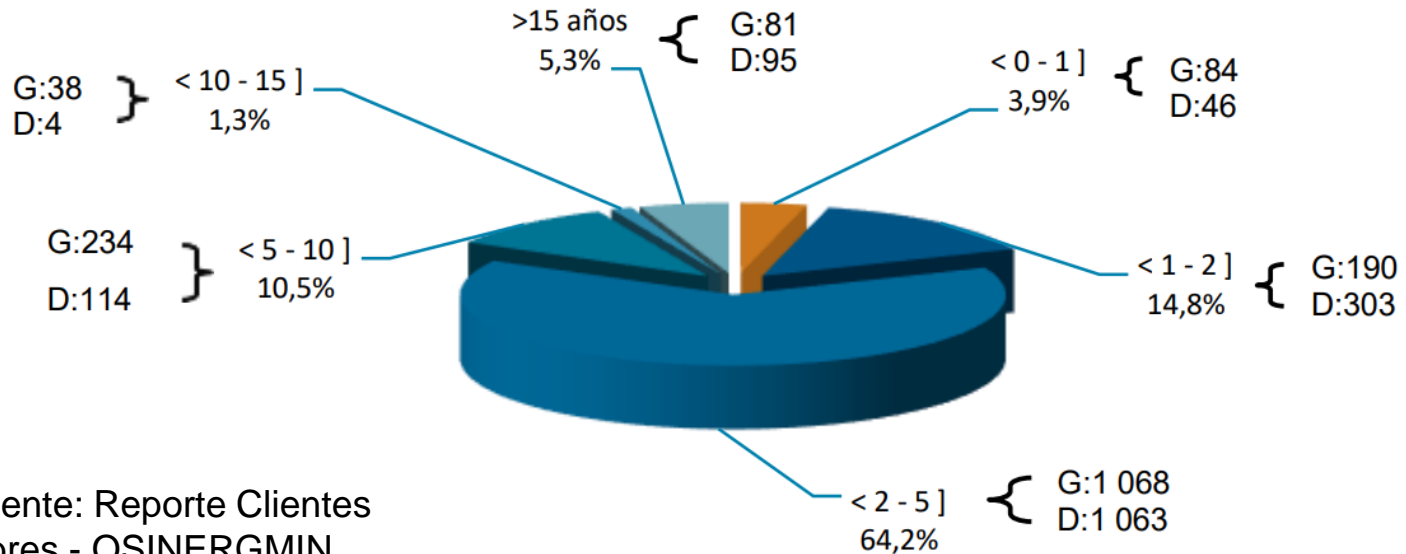
Fuente: Osinermin. Elaboración: GPAE-Osinermin.



93.4% de los contratos son de 10 años o menos

Gráfico 4.1

AÑOS PARA EL VENCIMIENTO DE CONTRATOS Y NÚMERO DE PUNTOS DE SUMINISTRO CON CONTRATOS POR TIPO DE EMPRESA - [BASE DICIEMBRE 2023]



Fuente: Reporte Clientes Libres - OSINERGMIN

G: Contratos con Generadores D: Contratos con Distribuidores

Otras disposiciones del PL



Creación del Mercado de Servicios Complementarios



Encargo al COES de la Operación de Sistemas Aislados



Diversos artículos relacionados con las Licitaciones y Contratos de las Distribuidoras.



Referencia para el Precio Regulado